

El suscrito Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena, Diputado de la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como por el artículo 67 apartado 1, inciso e), 93 párrafo tercero inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito presentar a consideración de ésta soberanía la presente **Iniciativa de punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, se solidariza y manifiesta su apoyo a los Migrantes mexicanos que se encuentran en Estados Unidos de Norte América para que se reconozcan sus derechos como trabajadores**, al tenor de las siguientes

### **CONSIDERACIONES:**

Actualmente se encuentran laborando en Estados Unidos de Norte América, según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), aproximadamente once millones de migrantes de origen mexicano, que están luchando para impedir que se vote la ley migratoria denominada "HR 4437" por el Congreso de dicho país, la que favorece un endurecimiento de los controles fronterizos, como la construcción de un muro, cambia el estatus de los inmigrantes de ilegal a criminal, establece penas mas severas a quienes empleen inmigrantes indocumentados. Los migrantes piden al Gobierno de los Estados Unidos de Norte América, que respete los derechos humanos, su dignidad y les reconozca sus derechos laborales, que se les otorgue la residencia permanente como trabajadores y a sus familias, que se establezca un nuevo sistema de ingreso al país, estableciendo una residencia temporal de tres años, que incluya deberes y obligaciones, como el pago de impuestos, la comprobación de que esta laborando, derecho a poseer seguro social, servicios médicos y educación, ya que carecen de garantía laborales, lo que ocasiona que reciban un menor salario y que solo aceptan porque viven en un clima de inseguridad.

Los migrantes mexicanos que se encuentran en el vecino país representan un 4.7% de la fuerza laboral total, ya que desempeñan principalmente trabajos en actividades agrícolas, de la construcción, de mantenimiento y reparación de edificios; son trabajadores, que sumados brindan un gran apoyo a la economía tanto de los Estados Unidos de Norte América como a nuestro país, realizan un gran esfuerzo y no obstante esto, envían a México, para el sostenimiento de sus familias, remesas que constituyen una fuente de ingresos de divisas, lo que resulta positivo tanto para México, como para las familias porque contribuye a reducir los niveles de pobreza.

Ahora bien, en México del 30 de noviembre al 2 de diciembre del año próximo pasado se llevó a cabo la "Reunión de Expertos sobre Migración Internacional y Desarrollo en América Latina y el Caribe" y de las conclusiones de la citada reunión, publicadas por CONAPO, en lo que se considera mas importante para el asunto que nos ocupa, se desprende que "existe consenso en cuanto a la necesidad de impulsar iniciativas para promover la participación, el diálogo y la cooperación entre los Estados, que permitan el

diseño e instrumentación de medidas orientadas a reducir las consecuencias negativas de la migración y a potenciar sus beneficios”, “avanzar en la definición de políticas y acciones orientadas a una gestión mas adecuada del fenómeno migratorio, que minimice las consecuencias no deseadas del mismo, tales como la violación de derechos humanos, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, la pérdida de capital humano y la migración indocumentada”, con lo que coincide, ya que efectivamente es necesario propiciar el diálogo abierto entre los gobiernos, que establezca una demanda real de trabajadores, para evitar la migración indocumentada, que construya puentes de comunicación, de verdadera colaboración y no muros, que construya un régimen justo y legal en el que se respeten los derechos humanos de los migrantes quienes con su fuerza de trabajo contribuyen a su propio desarrollo, de sus familias y de ambas naciones.

Por lo anteriormente señalado, tomando en cuenta la obligación y el deber que tenemos como legisladores y considerando que las peticiones de los migrantes son justas, así mismo, con apoyo en el artículo 148 de la Ley sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se solicita la dispensa del trámite a Comisiones del Punto de Acuerdo, por ser asunto de obvia y urgente resolución, me permito proponer el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, SE SOLIDARIZA Y MANIFIESTA SU APOYO A LOS MIGRANTES MEXICANOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA PARA QUE SE RECONOZCAN SUS DERECHOS COMO TRABAJADORES.**

**Único.** El Congreso del Estado de Tamaulipas, se solidariza y manifiesta su apoyo a los Migrantes mexicanos que se encuentran en Estados Unidos de Norte América para que se reconozcan sus derechos como trabajadores.

## **TRANSITORIO**

**ARTICULO UNICO.-** El presente Punto de Acuerdo, entrará en vigor el día de su expedición.

Firma el Diputado Jaime Alberto Guadalupe Seguy Cadena.